



04 de Noviembre de 2013

Siendo las 11:00 horas del día lunes 04 de noviembre de 2013, se reunieron en la sala de juntas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT), los integrantes del Comité Técnico Asesor para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria: el Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar, Presidente y Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.; los Consejeros: **Mtra. Claudia Molina Pérez; Arq. Valente Souza Saldivar; Lic. Linda Patricia Martínez Garduño; Ing. Rubén Muñoz García; Dr. Vicente Ugalde Saldaña** y la Secretaria Técnica: Mtra. Gabriela Ortiz Merino.

Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar: Buenos días a todas y a todos, espero que se complete el quórum, los compañeros de ANIQ que trabajaron con Valente en una propuesta que vamos a conversar en un rato más, todos ustedes tienen la orden del día, si les parece la aprobamos, seguimos con la aprobación del acta de la tercera sesión que se las enviamos por correo y si todos están de acuerdo la damos por válida nuestra acta de la sesión anterior, y pasamos a la presentación del Sistema de Seguimiento y Monitoreo de la normatividad ambiental que es el siguiente punto de nuestra orden del día. Simplemente a manera de introducción recordarles que para la PAOT ha sido una prioridad desde que se crea, el suelo de conservación en la óptica de la aplicación y cumplimiento de la normatividad y la defensa del derecho a los habitantes del Distrito Federal a disfrutar de un ambiente adecuado y hemos venido trabajando muchos aspectos vinculados con el suelo de conservación, de hecho hoy, espero que nos dé tiempo además de este punto les comenté en la sesión del Consejo de Gobierno, nos interesa mucho plantearles en términos generales lo que será nuestra recomendación en materia de Asentamiento Humanos Irregulares que está prevista en uno de los puntos del orden del día, también con Centro Geo hemos estado trabajando también durante estos doce años tenemos muchos proyectos vinculados con Suelo de Conservación entre otros y particularmente en los dos últimos años hemos estado trabajando con el Sistema de Monitoreo del Cumplimiento de la Normatividad Ambiental y Urbana en suelo de conservación, que la vemos como una herramienta muy importante, no solo para la Procuraduría, les diría que no solo para el gobierno, sino fundamentalmente para la ciudad de México. Ya lo hemos comentado en otras ocasiones, en este Comité, en el Consejo de Gobierno pues tiene muchos beneficios, yo espero que entre lo que hemos hecho el año pasado, de este año y lo que estaremos desarrollando hacia el año siguiente, ir completando más el sistema.

Uno de los aspectos que se incluyen en el sistema, vamos a dar la presentación que ustedes vieron en el documento que les enviamos, espero que lo hayan podido ver, lo que es la primera parte es una descripción de lo que es el sistema y al final que es parte de lo que estamos trabajando recientemente pues es la creación, la constitución de un observatorio, ya platicaremos las peculiaridades pero queremos darle mucho peso y mucha relevancia en este sistema a la participación ciudadana, la participación de especialistas, la participación de instituciones públicas y aquí queremos aprovechar nuestro Comité Técnico de la PAOT, no solo para invitarlos para que estén de cerca en el proyecto, sino para que nos ayuden con comentarios, con sugerencias y con su participación enriquecer esta herramienta. Les



04 de Noviembre de 2013

agradezco todo el tiempo que disponen para estas sesiones, la intención es hacia los meses siguientes aprovechar su experiencia, creo que estamos en una coyuntura muy interesante donde la participación del Comité Técnico Asesor de la PAOT tiene mucho que decir, por eso estos tres temas que decidimos hoy plantearles, el del "Sistema de seguimiento y monitoreo", el tema de "Residuos" que ya nos lo platicarán tres de nuestros consejeros y el tema de "Asentamientos Humanos Irregulares", sin más y agradeciendo que se encuentre con nosotros Alejandro Mohar Ponce que es parte de Centro Geo, Claudia es nuestra consejera, les doy la palabra, por favor Alejandro.

Mtro. Alejandro Mohar Ponce: Mil gracia, buenos días a todos, en seguimiento a lo que comentó Miguel Ángel Cancino, es un instrumento que complementa los instrumentos que tiene el Gobierno del Distrito Federal con los Programas de Desarrollo Urbano, el segundo mensaje es que este monitoreo se piensa con dos características en las que vamos a abundar en ellas, en donde una incorpore la percepción ciudadana por eso estamos en este mesa, pidiéndoles que opinen, en un segundo momento tal vez les hagamos si quieren formar parte de este proceso, para eso en algún momento vamos a hacer el planteamiento, al final de nuestra presentación, sobre la realización de un taller de expertos sobre el observatorio en suelo de conservación que complementa el monitoreo que se hace desde las instituciones.

El último mensaje, imaginemos que hoy estamos dando los primeros pasos de algo que hace CONEVAL, que va registrando el comportamiento de las dimensiones de la pobreza pero tiene un consejo que avala el resultado, CONEVAL no lo lanza así unilateralmente y ese consejo tiene un carácter no gubernamental, lo cual le da mucha credibilidad, entonces entre Lorena y un servidor en interacción con algunas cosas que Claudia está muy involucrada y que va a ser clave en el taller, entonces es cuestión de darles más información; perdón y el otro comentario, el año pasado se hizo el diseño y nos vamos a explayar un poco en qué va a ocurrir en los próximos meses.

Lic. Claudia Lorena Gudiño: Bueno, el sistema de monitoreo surge de una preocupación fundamental de PAOT que es, ¿Cómo darle seguimiento al cumplimiento de la normatividad en suelo de conservación? Siendo un espacio fundamental para la ciudad para garantizar los servicios ambientales que requiere ésta para suministrar viabilidad, entonces Centro Geo se dio a la tarea, gracias a la oportunidad que nos brindó la PAOT de hacer un rastreo, un balance de la situación acerca de cómo estaba la información, cómo estaba el trabajo, todos los esfuerzos que se estaban haciendo a cerca del monitoreo en este tipo de espacios, tanto por otras experiencias internacionales como nacionales, como lo que venía haciendo el Gobierno del Distrito Federal alrededor de este tipo de experiencias, y lo que encontramos fue que en lo fundamental la información estaba, una cantidad de información, pero toda esa información estaba diversificada, es heterogénea, está fragmentada, cada una de las secretarías o institución que hace seguimiento, las mismas delegaciones tienen su propio nicho de información pero tampoco está sistematizada, no la tienen en la misma lógica de documentación, no está compartida, entonces, hay muchísima información pero no tenía ese



04 de Noviembre de 2013

valor que podía ayudar a que el cumplimiento y el seguimiento pudieran pasar a otro estadio que permitiera conocer qué estaba pasando en suelo de conservación y sobre todo la acción oportuna para hacer la gestión y la intervención para detener los procesos de deterioro que se estaban generando, antes de que ya muchas de las cosas se tengan que regularizar o aceptar de hecho de que así está y qué hacemos.

A propósito de eso, lo que surge es la justificación de que había que montar un esquema de trabajo que no solamente planteara una herramienta en el término técnico de cómo conjuntar en qué tipo de información se necesitaba, que tipo de herramientas incorporar en ese esquema de monitoreo, sino también, cómo plantear el trabajo interinstitucional acerca del monitoreo que se tenía que dar en el suelo de conservación y entonces lo que surge es una respuesta conceptual acerca del modelo de monitoreo que se tendría que impulsar en el suelo de conservación, en eso consiste la propuesta y ahora en estos últimos meses hemos estado tratando de concretar en los hechos a partir ya del acercamiento con el Comité Técnico como lo estamos haciendo con ustedes y a otras instancias del Gobierno del D. F. para ver efectivamente la sensibilidad y las aceptación que pueden tener a un trabajo conjunto de esta naturaleza, el modelo lo que plantea y la propuesta conceptual fundamentalmente consiste, como lo van a ver en este esquema, las premisas tienen que ver con un monitoreo del suelo de conservación tiene que ser un modelo basado en la gobernanza, incorpora a todos los elementos que tienen que ver con la gestión de suelo de conservación, no solamente se trata de que las instituciones, no se trata de que PAOT haga bien su trabajo de monitoreo y vigilancia, sino que la observación ciudadana juegue un papel, que todas las partes que tienen interés y que pueden aportar para que eso sea efectivamente controlado e intervenido oportunamente, estén presentes y tengan de alguna manera pero con una calidad adecuada, su voz y su voto progresivo en este esquema de trabajo.

La segunda premisa es que no perdamos el piso de que este sistema de monitoreo no es para meter todo tipo de señales que suceden o todo tipo de eventos que se presenten en suelo de conservación, porque se puede seguir cualquier otro tipo de fenómeno, sino que sea un esquema de monitoreo y de seguimiento que tenga que ver con todo aquello que afecta el cumplimiento de la normatividad en suelo de conservación y que en ese sentido se haga una selección muy precisa de lo que sí y lo que no tiene que ver, para que no se convierta en un elefante blanco que luego no puedan manejar, porque entró cualquier cantidad de señales de información y nadie tiene la capacidad para darle seguimiento o de garantizar que efectivamente la calidad de información incorpora sea válida o útil.

Otra premisa tiene que ver con la primera, es el cumplimiento de la normatividad con alcances delimitados, específicos y muy bien acordados entre las partes que intervengan en el echar a andar este sistema. La cuarta parte es efectivamente que la parte técnica esté muy bien concebida en el sentido de qué integra, cómo homologa la información que va incorporando para que dé resultados y de información sólida, que vaya integrando las versiones que se van dando de información sobre suelo de conservación, que sea una sola versión concertada con fuentes suficientemente documentada y rigurosa y que además tenga



04 de Noviembre de 2013

la capacidad de ser oportuna, la parte técnica es que sea sólido y muy conciso, muy rigurosamente armado.

Una última parte tiene que ver con el asunto de que efectivamente no se pierde el piso de que lo que interesa es reposicionar la importancia del suelo de conservación y la problemática del Distrito Federal, en la agenda de gestión pública, entendiendo que el problema del cumplimiento de la normatividad urbana y ambiental en suelo de conservación no es un problema que atañe únicamente a la PAOT, sino que tiene que ver en cómo se están concretando las diferentes políticas de gestión que están desarrollando las otras instituciones en suelo de conservación y cómo están articuladas o no, cómo están de alguna manera integradas a un solo modelo, a una sola dirección que tenga que ver efectivamente con una conservación sustentable del suelo de conservación, que haya aprovechamiento pero que también un respeto y uso sustentable de los recursos y de los servicios ambientales, eso tiene que ver con reposicionar en la agenda pública y ciudadana el tema de suelo de conservación y los servicios ambientales que ofrece para el suelo de conservación, por eso es muy importante que el Comité Técnico se incorporara a este proyecto, en ese sentido los rasgos distintivos del sistema tienen que ver con cuestiones técnicas pero también con sustantivas, tiene que haber coordinación en términos interinstitucionales y sociales, tiene que ser un seguimiento sistemático que no sea un seguimiento que se hace por una fecha y se suspende y luego no se vuelve a hacer, tiene que haber una regularidad en la información del fenómeno que se reporte, tiene que ser periódico, tiene que ubicar lo que es relevante y distinguirlo de lo que no lo es, tiene que tener una base territorial con todo georreferenciado para ubicar perfectamente en donde se están generando los fenómenos, donde se están generando los incumplimientos y que tipo de conductas son las que están produciendo ese tipo de impactos en el suelo de conservación, tiene que contener todas las fuentes posibles de información, se trata de sumar con la lógica inteligente y rigurosa en los instrumentos diferentes que nos pueden decir que es lo que pasa en el suelo de conservación, tiene que tener un énfasis fundamentalmente preventivo, tratar en la medida de lo posible, que se vaya tomando énfasis de manera de que no estemos siempre documentando y haciendo diagnósticos de lo que ya pasó, sino teniendo la oportunidad de intervenir antes de que las cosas sucedan, tiene que tener necesariamente ese acoplamiento con el objetivo del cumplimiento y fundamentalmente tiene que estar en un marco de gobernanza en donde gobierno, instituciones y ciudadanía, trabajen juntos y definen el sentido, la importancia y hasta donde quieren llegar en el trabajo sobre lo que quieren hacer en el suelo de conservación y por eso la observación toma un lugar fundamental en los rasgos distintivos de la propuesta conceptual.

En esa lógica la estructura y funcionalidad está toda interrelacionada como lo verán, el primer núcleo tiene que ver con la estructura técnica, de funcionamiento logístico que es la que va a sumar todo tipo de instrumentos o fuentes de información posibles en el modelo para dar seguimiento a los procesos de deterioro o cambio en el suelo de conservación, pero también va a encontrar la modalidad de sumar los insumos que tiene que ver con la gestión, con la



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

Acta de Cuarta Sesión Ordinaria del
Comité Técnico Asesor de la
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento
Territorial del Distrito Federal

04 de Noviembre de 2013

vigilancia y el monitoreo, pero también tiene que sumar otras señales que es en donde entra la ciudadanía que son todas esas denuncias ciudadanas en donde nos va a ayudar muchísimo la participación de la ciudadanía, que es encontrar canales en donde el ciudadano nos reporte eventos que suceden en el suelo de conservación pero además los expertos y los académicos y los grupos organizados tengan también espacios, la idea es que se vayan generando las posibilidades de abrir espacios para que todas esas formas de documentar lo que sucede en suelo de conservación entren con rigor, en ese esquema de monitoreo, todo eso para documentar lo que sucede, los cambios que se están generando ahí, obviamente con un papel líder de la PAOT como impulsor y responsable de que esto tenga la coherencia, consistencia y seriedad que se le trata de dar al proyecto, pero necesariamente, nunca he entendido como un proyecto de la PAOT no podría llegar a ser lo que se propone, tiene que ser un proyecto interinstitucional en donde las delegaciones juegan un papel fundamental y tiene que haber un acuerdo con ellas para que exista la retroalimentación en campo para darle seguimiento a los fenómenos y con las otras instancias del gobierno local que son importantes como la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA), la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), etc... tiene que haber un acuerdo y una actividad permanente en cuanto al cómo, que y dónde se procesa, que se integra y con qué lógica se trabaja dentro del Sistema de Monitoreo, todo eso, de alguna manera va a alimentar la relación metropolitana los procesos de fiscalización, todo aquello que tenga que ver con la gestión de recursos, pero además va a tener que ver con la retroalimentación, con el fortalecimiento que tiene que ver lo que hace la gestión de la PAOT pero también a lo que está pasando con la gestión que están haciendo las otras dependencias en suelo de conservación, porque va a documentar los resultados que están teniendo ellos con sus propias políticas, que tan consistentes con la conservación, pero se va a poder medir si efectivamente hay resultados que estén convergiendo con los objetivos de la sustentabilidad en suelo de conservación, con lo que hacen las diferentes dependencias, que son SEDEMA, SEDEREC como en SEDUVI, esto tiene que ver con asentamientos humanos irregulares, con la promoción y aprovechamiento de los recursos dentro de desarrollo rural, etc..

Por otro lado está toda esta parte que tiene que ver con que efectivamente como se está trabajando el tema de cumplimiento con el marco legislativo y con los derechos asociados que tienen que ver con el cuidado del medio ambiente sano para la ciudadanía y el papel que tiene que ver con el derecho que tiene la ciudadanía de participar y de formar parte de ser corresponsable digamos pero además de beneficiarse de él y está la ventanilla para que en algún momento todo esto coadyuve en el seguimiento a la información para posicionar qué es lo que queremos hacer como ciudadanos en el suelo de conservación.

Esta otra lamina lo que hace es ilustrar la propuesta de que la PAOT va a tener un papel central en el procesamiento, evaluación y análisis de la información, sin embargo no lo va a poder hacer si no es desde una perspectiva de coordinación interinstitucional apuntando hacia una participación cada vez más sólida y más seria de parte de la ciudadanía en el

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, a signature in the middle, and initials 'CH' and 'M' at the bottom.



04 de Noviembre de 2013

sentido de que efectivamente lo que se haga sea constructivo que genere fórmulas de aproximación que permitan la retroalimentación y la otra parte que tiene que ver con las instancias del gobierno federal que si no se ponen de acuerdo para trabajar en suelo de conservación pues PAOT sola no va a poder más que documentar el desastre.

Mtro. Alejandro Mohar Ponce: Tienen el material, parte de estas láminas no son para exposición sino para documentar, el suelo de conservación tiene varias regionalizaciones pero esta es muy importante porque intenta apelar al perímetro simple y llanamente como si fuera sagrado, pero si marca la prioridad, textual dice: Suelo de Conservación esencialmente es la zona que provee de servicios ambientales, entonces eso va a ser un eje de prioridad en el sistema, por eso en donde se monitorea el primer tramo de mayor prioridad, toda zonificación normativa porque desde antes ya venía la institucionalidad marcando que zona era indispensable en mantener por su aporte en los servicios ambientales, rescato que aparezca ahí en zonas agrícolas porque no solo el ordenamiento ecológico vigente, la propuesta está en la Asamblea lo reconoce, como sabemos el servicio ambiental más importante es la recarga y las zonas agrícolas siguen jugando ese servicio, por eso en el último zonas de riesgo extensión de asentamientos humanos irregulares sobre todo hacia esas zonas de alto valor ambiental.

En interacción con PAOT, les hemos llamado y está en el Atlas de Suelo de Conservación por si quieren mayor detalle, "Zonas de Alto Valor Ecosistémico" se definieron conjuntamente por que son aquellas que presentan o un alto nivel de recarga y/o un alto nivel de densificación de bosques, son provisoras de hábitat, entonces lo que está marcado de azul ya plantea una prioridad territorial, eso no quiere decir que el sistema se acaba, esto es una de sus vertientes y además esta vertiente es bis a bis un análisis que dice que en suelo de conservación hay dos dinámicas territoriales, ésta que esencialmente es de coexistencia de vegetación con usos de suelo productivos, si ven en estas zonas la cantidad de asentamientos humanos es relativamente baja, entonces a partir de aquí que es lo que hay que observar en esas zonas, lo que es más frecuente no son afectaciones puntuales, salvo cuando empiezan los asentamientos humanos hormiga, pero lo que son descargas, cascajo aquí no es lo predominante, lo que predomina aquí es este tipo de dinámicas que son procesos de reforestación, es más que gráfico, la otra que antes no se le daba la debida importancia es que los bosques no solo los estamos perdiendo, sino se están fragmentando y como bien saben un bosque fragmentado pierde productividad y su capacidad de aporte a los servicios ambientales, entonces es muy sorprendente cuando la gráfica de arriba dice polígonos de bosque, en el fondo es un indicador, mientras más polígonos quiere decir que el bosque son más una suma de pedazos y después cuando el área promedio de los polígonos cae, quiere decir que los pedazos son chiquitos, lo cual habla que nos estamos alejando de ser bosque cerrado a bosques muy perforados, eso es una de las cosas clave en el monitoreo y esto es para todo el suelo de conservación, el chiste es monitorearlo y asociarlo a zonas de cumplimiento, que está pasando en las ANP's, reservas comunitarias, etc..



04 de Noviembre de 2013

La otra gran dinámica que tenemos en el suelo de conservación que es bastante diferente a esta, es digamos de un ángulo de urbanización precaria y es la llamada franja fronteriza, esto que están viendo ahí es de la propuesta de ordenamiento ecológico de cómo se ve al 2030 esa franja, lo que está apuntando es que los asentamientos humanos irregulares al menos no tienden masivamente a irse a las zonas de mayor valor ecosistémico, entonces pone a pensar en que ¿si la mayor amenaza no son los asentamientos humanos irregulares, cuál es? Y está asociada a cómo están asociada a cómo se están usando los recursos.

Qué estamos haciendo desde el 2013, todo lo que hemos dicho pareciera que todavía es papel, aunque la regionalización que es de marcar prioridades y sobre todo para diferenciar qué monitorear en donde del suelo de conservación, y no estar imputando cuestiones de bosque en las zonas de franja fronteriza. Quizá ahora pasamos a la agenda de trabajo 2013 y ahí si para tener mayor intercambio.

Lic. Claudia Lorena Gudiño: De alguna manera se perfilaba con lo que estaba exponiendo para este año pensábamos la idea era implementar el concepto que implicó tratar de hacer todo lo que tenía que ver con los primeros esfuerzos de conservación interinstitucional, los primeros acercamientos, la presentación del modelo de la propuesta de trabajo, de la importancia de hacerlo juntos y empezamos a trabajar con la Secretaría del Medio Ambiente y un acercamiento con SEDEREC para ver cómo podemos interactuar, para el 2013 en la línea de contratación interinstitucional el proyecto es esa, empezar a tener convenios de trabajo conjunto para acercarnos y confirmar que estamos en este proyecto y empezar a intercambiar información y acordar como vamos a nutrir de información a este sistema de monitoreo y vamos a empezar a subir a las delegaciones que vemos que tienen más importancia en todos estos fenómenos que se dan en suelo de conservación. Como está terminando 2013, es una primera etapa que estamos esperando tenga su continuidad, que implicará una nueva agenda de trabajo, reformulada y mucho más fina con respecto a los avances que logremos en este periodo de trabajo.

La segunda línea de trabajo ya tiene que ver con la propuesta técnica, ya estamos subiendo información a la cadena de producción con base a los acuerdos que ya tenemos, mucho del trabajo que tenía Centro Geo con PAOT que gracias que nos abrió estas puertas para que el Sistema de Monitoreo ya tenga información para proporcionar acerca del estado de situación de muchos de los fenómenos que se están presentando en suelo de conservación, sobre todo los fenómenos de carácter territorial más representativos del estado de los bosques, de las zonas que estaba hablando alejandro, pero se tienen contemplados también, ahora medimos una serie de indicadores con los que se está trabajando por el periodo tan corto pero para adelante se tiene contemplado trabajar todos los indicadores que tienen que ver con indicadores puntuales sobre descarga, cascajo, residuos, etc. el asunto es que este sistema en la cadena de producción vaya sumando la información que sea pertinente pero bajo los acuerdos que se vayan concretando son las secretarías e instituciones y delegaciones. Por lo pronto ya vamos a tener una parte de la información disponible al cierre



04 de Noviembre de 2013

para que se pueda visualizar y compartir, retroalimentar y que presentaremos al Consejo Técnico Asesor.

La tercera línea, que tiene que ver con el Observatorio, no sé si Claudia podría platicarlos de la propuesta.

Mtra. Claudia Molina Pérez: Creo que lo explicaste muy bien, mejor platicamos hacia dónde vamos, quizá en una primera etapa pensamos como en un cuerpo de notables, por eso estamos aquí, la invitación es si quisieran participar claro que va a haber un taller de expertos como decía alejandro, sobre observación y percepción ciudadana, pensamos primero que se puede llegar a un Consejo de Notables que simplemente avale los resultados que digan en el monitoreo si está o no, pero la parte más rica es lograr integrar un monitoreo la percepción ciudadana, trabajar en las líneas de cómo ya están todas las señales institucionales, pero como integrar la percepción ciudadana.

Lic. Claudia Lorena Gudiño: La idea es que como se trata de que sea un proceso y que tenga la solidez objetiva de que cada paso que se vaya dando tenga consistencia, entonces la idea sería primero dentro del Comité Técnico Asesor para irle dando forma, platicándoles que modalidades podría ir tomando este consejo, a quiénes se podría ir incorporando, cómo se podría ir discutiendo, la retroalimentación y en esta primera etapa pues empezamos con ustedes, hay también una iniciativa de abrir un taller con expertos, para que en este año de alguna manera el observatorio ya vaya tomando un cuerpo con una interacción que nos permita encontrar poco a poco la forma de aproximarnos a la ciudadanía de una forma que construya.

Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar: Perdón Lorena, aquí nada más quisiera retomar el diálogo, se diseña el sistema, estamos tratando de implementarlo, tenemos ocho indicadores más el tema agrícola, que son nueve, son digamos información dura que vamos a estar evaluando a través del sistema que veíamos en la presentación, en bosque ¿qué tanto se está fragmentando?, ¿qué procesos están detrás de la fragmentación?, ¿qué necesitamos para restaurar esos espacios?, ¿qué está sucediendo en la parte de asentamientos humanos irregulares?, en fin, ahí están esos nueve indicadores que son los que estamos junto con SEDEREC, SEDEMA y Delegaciones, tratando de estar integrando el que ellos los reconozcan, es un poco difícil pero es ir picando piedra. Y un elemento importante es la participación ciudadana, ¿quién evalúa? ¿quién va a decir que están bien estos datos?, son correctos y estamos de acuerdo, está caminando o no, de política pública de lo que estamos monitoreando, de hecho en paralelo estamos pensando promover algunas modificaciones a la Ley, aquí Enrique Provencio quién nos ha apoyado en este proyecto, lo que dice es que empecemos con indicadores que aparentemente son muy básicos, pero lo que van buscando es institucionalizar acciones, el tema del Sistema de Monitoreo, la calidad del aire en el Distrito Federal, los famosos IMECAS, cuando se inician poca gente tenía confianza o no en la opinión pública, fue difícil ubicar claramente de qué se trata, hoy todavía pero ahí están, tenemos los sistemas y está toda la información que está detrás del sistema de monitoreo y



04 de Noviembre de 2013

evaluación de la calidad del aire, bueno, algo parecido queremos hacer con esto, pero si con una participación, dice Claudia, de notables, pero de gente interesada que conozca y que nos permita ir avanzando institucionalmente, que los delegados por más que cambien a tres años, quieran entrarle u otros no, que sea un tema institucionalizado avanzado desde la propia PAOT y las propias secretarías, perdón Alejandro.

Mtra. Claudia Molina Pérez: Que esta participación ciudadana también ayude a la difusión de la información.

Mtro. Alejandro Mohar Ponce: los indicadores los vamos a conocer hasta que están pulidos por la PAOT y aprobados por la SEDEMA, lo cual se lleva un buen trecho y en particular SEDEREC pero permítanme y se los leo muy rápido, e imaginemos que en enero habrá un reporte con los resultados, ya con la línea base, como se han venido comportando los indicadores, con los resultados y sería el reporte Beta, para ver si se logró conformar este esquema del primer ejercicio y se decida para el siguiente, *el primero* sería "Cómo está la situación de polígonos normativos que hay en reservas comunitarias", porque es algo que se mueve, la otra es "Cómo está el sellamiento", tal cual cuando ya entró lo urbano en donde no hay de recuperar o no, el tercero es "dónde hay cambio de bosque a no bosque", el que sigue es "donde se observa recuperación, vía natural o reforestación", el quinto es "Cómo está la densidad de la masa boscosa", el sexto es "Cómo se están comportando los parches" el que sigue es "Superficie siniestrada por incendios forestales", aquí se complicaría pero CORENA podría decirnos cuáles son provocados y cuáles no, el que sigue tiene que ver con la actividad agrícola, este si vale la pena decir que es agrícola pero si uno ve es algo así como lo que usted quisiera saber del suelo de conservación y entonces pueden ver como la agricultura va a la baja, salvo lo que está muy consolidado. Estos apenas estén amarrados, los circulamos, lo que no queremos es que los circulemos y en PAOT y SEDEMA se estén puliendo, aquí debe de ser la versión acordada institucionalmente.

Lic. Miguel Ángel Cancino: Fue una presentación muy apretada, hay más elementos pero si, Linda perdón.

Lic. Linda Patricia Martínez Garduño: Desde luego entiendo de la importancia de la situación ciudadana, pero en donde está.

Lic. Miguel Ángel Cancino: Está en la Agenda PAOT y creemos sin haberlo escuchado directamente de él, que pudiera muy bien engarzar con el Programa General de Desarrollo, cuando en el Eje Tres se destaca la importancia del suelo de conservación para el desarrollo económico, este sistema está perfectamente ahí encausado, yo te podría decir que si estaría de hecho es lo que estaríamos en pláticas con SEDEREC, SEDEMA, con algunas delegaciones, es lo que estamos platicando, que haya una línea de política que va hacia allá, tengo la esperanza de que nos la compren, no es un ejercicio fácil y por eso como ven desde la óptica es cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana para no estar con ámbitos que no nos corresponden a la Procuraduría, aquí lo que estamos apostando es a la construcción de una herramienta que nos pueda dar a todos, ciudadanos y autoridades, una



04 de Noviembre de 2013

serie de información que nos diga qué está pasando en el suelo de conservación, independientemente de saber que la política de subsidio está fragmentada, que los esfuerzos institucionales a veces van para un lado y otros para otro, entonces estamos previendo un observatorio con esa posibilidad de estar evaluando, tanto el sistema, la parte técnica, el tipo de información y hacia donde tendremos que estar, yo le veo posibilidades de avances, depende mucho de cómo lo llevemos, yo te diría con SEDEMA con algunos comentarios sobre todo en la parte de detalle de indicadores, pero ahí vamos caminando, están trabajando los equipos técnicos de PAOT y SEDEMA, vamos a ver a SEDEREC, desafortunadamente veíamos hoy a Hegel para tocar el tema, ya no va a ser posible reunirnos, en algunas delegaciones están ya queriendo entrarle. Rubén.

Ing. Rubén Muñoz García: Gracias, pues es un tema bastante interesante, coincido con Linda, hemos visto que se han desarrollado una buena cantidad de programas y sobre todo aquellos que tienen que ver con la conservación del suelo, cuando es una responsabilidad de carácter municipal, delegacional, no necesariamente lo que pretende hacer el gobierno central permite que se logren mejores resultados, en ese sentido buscaría además de la articulación que están haciendo de todo el sistema, ver cómo podemos deslindar ese tipo de funciones y responsabilidades para que una decisión en este caso ambiental en donde se busca el beneficio de la ciudadanía no se quede en la parte política, en dónde si la delegación es de un partido y lo propone el de otro, creo que puede verse delimitado esa parte, por otro lado, que bueno que este tipo de instrumentos también se traten de socializar en el sentido de la ciudadanía, porque cuando uno hace una propuesta y el gobierno le contesta qué es lo que está haciendo, muchas veces los términos que se manejan, a mí no me queda claro, creo que los impactos que se están observando a través de la evaluación de este sistema, creo que si me permiten sensibilizarme con la problemática que se está atendiendo, sin embargo creo que lo están contemplando es la parte de retroalimentación con la parte ciudadana, si fueron escuchadas sus propuestas, los ciudadanos nos sentimos ofuscados cuando no sabemos qué ha pasado con una propuesta que he realizado, con deficiencias técnicas, creo que esa parte sería bastante interesante y por último, no sé si en alguna entidad o algún otro estado, se haya desarrollado un sistema de este tipo, en el que pudiéramos comparar no tanto los indicadores o los resultados, sino la misma gestión de la ciudadanía que se va teniendo, porque muchas veces la conservación el manejo del tipo de suelo va en atribución de los ámbitos que tiene cada región, en el sentido de qué buenas prácticas se han tenido por parte de la participación ciudadana si tenemos en un conocimiento de una ciudad para ver si también pudiéramos buscarle una oportunidad que nos facilite la ubicación de este sistema.

Arq. Valente Souza Saldivar: Es encomiable que la PAOT esté junto con el Centro Geo estructurando la información disponible, porque es correcto, la generación de polígonos a partir de la Ley del Medio Ambiente del Distrito Federal en 2003, generó la línea del suelo de conservación pero los polígonos que empezó a generar CORENA de las Áreas Naturales Protegidas, yo tuve la fortuna de hacer que los polígonos de las áreas de valor ambiental, lo



04 de Noviembre de 2013

que notamos en todas estas políticas es la voluntad institucional que está ahí con gente capaz que ha estado trabajando a lo largo de muchos años y están publicados en la Gaceta Oficial o en el Diario Oficial, son programas que están terminados con una serie de protocolos que podrían tener una intención de homologación pero esto se da con el tiempo y aprender a hacerlo, lo que sí es un problema muy serio, es cuando en nuestro caso hicimos con treinta talleres ciudadanos generaron una enorme expectativa por parte de las asociaciones vecinales, de los polígonos y las zonas perimetrales a esas fronteras entre lo urbano y lo forestal, que tienen toda la intención de tener un enorme conocimiento del territorio por que lo han vivido a lo largo de cuarenta años, son los primero que ocuparon esos asentamientos y son los primeros que se dan cuenta de que vivir en esa frontera y son los primeros que sufren el que todos los demás, porque si yo colonicé primero pero si otros llegan está pésimo, hay una dicotomía vivencial, que ellos se dan cuenta de qué es lo que está sucediendo y qué es lo que ellos están haciendo, entonces hay una intención de proteger, lo que no ven es el seguimiento sexenio tras sexenio y es ahí donde nosotros creemos que lo más importante es que los diputados distritales, federales de esos polígonos están cero informados de qué es lo que está sucediendo y ahí la PAOT sería un vehículo fantástico junto con CORENA y la SEDEMA de forzar que se generen el modus operandi. En el caso de suelo de conservación tienen muchísimo trabajo hecho super documentado pero tenemos que generar una especie de orden y de prioridad porque no hay dinero ni tiempo para hacer todo de golpe.

Dr. Vicente Ugalde Saldaña: Me parece que es muy interesante genera información para quién los indicadores pueden servir para muchas cosas, pero aún no sé si los indicadores están encaminados a medir la eficiencia del programa o los específicos a nivel local, si van a medir simplemente políticas o sobre el desempeño de la política de producción agrícola en la región. Entiendo que va a haber información que va a generar que nos va a permitir darnos una idea del estado de las cosas en el suelo de conservación, aún no sé quién es el usuario.

Lic. Miguel Ángel Cancino: Alejandro quieres hacer algún comentario.

Mtro. Alejandro Mohar Ponce: El sentido del monitoreo está totalmente dedicado al cumplimiento de la ley, entonces estos indicadores que hicimos están diciendo cómo están nuestros recursos naturales y como están nuestros sistemas productivos y en el particular en esa zona donde predomina está siendo o no invalidado más por asentamientos humanos irregulares, entonces si es un monitoreo que está diciendo en el territorio rural estratégico va bien o no va bien y si se puede bajar estos indicadores a nivel de una reserva en específico o área natural protegida en especial o una zona transitada por el ordenamiento ecológico, por ejemplo agrícola forestal, entonces su interlocutor natural sería la agenda de Mancera, la parte más importante de todo esto es el suelo de conservación y es que lo principal es que no hay una armonía entre estado productivos y producción y los asentamientos humanos irregulares es importante pero no es lo principal, que empieces a reformular y que la inversión se vaya a que se haga solo lo poco a zonas donde sí se haga la agricultura, las otras si no hay condiciones, entonces quiénes son los usuarios finales yo lo pondría que en



04 de Noviembre de 2013

este sistema de monitoreo sobre todo toca el punto de la agenda de esta ciudad, que está en su territorio administrativamente y legalmente y las cosas que no son favorables a la ciudad, entonces lo que va diciendo el monitoreo, yo diría que tenemos que reformular los temas ambientales del territorio llamado suelo de conservación o están mal formulados, entonces el sistema de monitoreo lo que ayuda es en base a invocar no se está cumpliendo con las bases legales, entonces la agenda del gobierno y los mismos ciudadanos deberían decir que se cumpla la ley, y los programas de servicios ambientales tendrían que moverse hacia allá. Respecto a que otra experiencia, es muy difícil montar un observatorio ciudadano si no tienes acotado sobre qué se va a ser la percepción, aquí la gran ventaja es que van a tener un referente con los indicadores más los que sumemos de la franja fronteriza, donde ahí si son puntuales, como son descarga, cascajo, crecimiento y exceso de densificación por asentamiento humano en esa zona, entonces al tener ese referente el observatorio ciudadano que se vaya creando, primero saldrá este consejo, tendría que ser interlocutor de eso y no poner temas por delante.

Lic. Miguel Ángel Cancino: Algún comentario, Valente por favor.

Arq. Valente Souza Saldivar: Ampliar lo que está diciendo, los programas que ya están publicados lo que tienen son diferentes escalas, casi todos los de áreas naturales protegidas están hechos y hay que cumplirlos eso es prioritario, porque ya existen y porque hay un seguimiento y habría que homologarlo con todos a través de este sistema de monitoreo y luego en la línea del polígono habría que bajarlo uno a mil, es muy importante para hacer la poder hacer la micro administración de las invasiones hormiga sino, no las pueden ver, las de las áreas de valor ambiental están hechos a un a mil justamente para detectar precisamente cuales terrenos privados estaban dentro de áreas verdes, cuáles áreas estaban fuera del polígono entonces fueron incorporadas, cruzamos la información de polígonos muy precisamente porque ahí es la frontera muy permeable entre zona boscosa por la pendiente que tenía y de difícil acceso pero al mismo tiempo son las zonas de mayor recarga en el talud, nunca en el cauce porque no se infiltra porque es el que drena, entonces lo que no puedes hacer es dejar las aguas residuales clandestinas, entonces todo tu sistema de drenaje de la ciudad de México básicamente lo tienes a cielo abierto, son minucias específicas de cada programa de manejo que tienen estrategias e índices de medición particulares a este programa.

Lic. Miguel Ángel Cancino: Si les parece, la idea es tener este acercamiento, les damos información de nuestro taller de expertos, que será a finales de noviembre, para mi hay comentarios muy valiosos desde ver si esto es agenda del jefe o no, yo te diría que sí, pero eso no depende necesariamente de mí, un poco para cerrar, alejando algún comentario.

Mtra. Claudia Molina Pérez: Creo que lo valioso de esta propuesta que es tienen tanto la visión estratégica como la táctica operativa, lo estratégico es posicionar el tema en la problemática en la agenda jurídica de gobierno y en ese sentido el usuario directo de la salida es la consulta es lo que me dice el indicador de la denuncia ciudadana atendida, con



04 de Noviembre de 2013

los indicadores que partimos posicionan la problemática, lo que no quiere decir que se van a quedar los indicadores de partida como los únicos, vamos a sentarnos con las otras secretarías para ver cómo vamos ir bajando la atención a ese seguimiento del cumplimiento en aquello que se requiera hacer en campo para seguir las denuncias y seguir los problemas que son cada vez más tangibles, coloca la problemática estratégica y tal vez vamos a tener que tener los indicadores de ese calibre que no son para cualquier tipo de usuario, va a servir para posicionar la agenda, para los diferentes interlocutores del gobierno, para negociar presupuestos y para empezar la comunicación con la ciudadanía y traerla a la mesa y decirles cómo están las cosas. Lo bueno del sistema es que van a tener diferentes escalas con diferentes ventanas y posibilidades de retroalimentación, tampoco tiene el objetivo de seguir las políticas públicas todas, solamente para seguir el cumplimiento de la ley, una vez que reportes el cumplimiento donde está fallando, el otro se va a ver a sí mismo, cada uno va a tener su forma de evaluarse, pero el sistema va a dar elementos para que el otro se vea logrando o no sus objetivos en términos de sustentabilidad y de cumplimiento.

Dr. Vicente Ugalde Saldaña: Me aclara mucho y me parece fantástico, me preocupaba como lo había entendido, me parecía que iba en todas direcciones de lo cual estoy equivocado, cuando pienso en indicadores que degeneran para notar el nivel del cumplimiento, la reglamentación es muy abundante, y evitar el número de posibilidades de un indicador es saber si se cumple o no, pensaba que quizá los indicadores es para generar información pero también un poco generar imputabilidades del sector de la administración pública que no está haciendo su trabajo, quitarle algún programa que no está funcionando, entonces pregunto quién es el usuario, como el periodista que saca la nota ambiental, va a ser el principal que va a denunciar, el usuario va a ser en el gobierno el de la función pública que es la amenaza detrás de los funcionarios, a eso me refiero con el usuario, que puede ser el ciudadano que va a estar informado, pero está bien la forma en que se genera, en que se diseña, creo que hay una procuración conceptual detrás de esto.

Lic. Linda Patricia Martínez Garduño: Yo sí creo que desde luego es un modelo de investigación y debe generar tendencias de orientación en las políticas públicas, pero se tiene que marcar el cumplimiento de la normatividad, porque es el quehacer de la PAOT, no es para estar en la parte etérea de la administración y también entiendo que los indicadores son de aproximaciones sucesivas pero no veo un indicador importante en cuanto a la competencia y coordinación institucional que es el factor medular de esta institución que tenga viabilidad o no.

Si hay en los indicadores, justo de lo que se trata por decirte alguno, el de fragmentación de bosques, ahí intervienen varias instancias o en el tema agrícola, está no solo la manera de subsidiar, las reglas de subsidio de SEDEREC sino también de otras instancias, hay detrás de los indicadores con sus dificultades y yo recojo muchos de los comentarios que aquí hacen ustedes, para la revisión del proyecto es muy importante para mi, tengo algunas anotaciones en ese sentido, pero es lo que estamos buscando, hasta donde es la función de la PAOT, igual y se nos queda como un reporte de una tragedia, puede ser, pero está



04 de Noviembre de 2013

documentado, cosa que todos sabemos que pasa, pero donde está el dato duro. Hay diagnósticos y hay muchísimos.

Arq. Valente Souza Saldivar: Yo creo que se ha hecho muchísimo, se ha frenado la destrucción, hay una conciencia ciudadana enorme sobre los temas pero falta...

Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar: Pero de indicadores duros, no tenemos

Arq. Valente Souza Saldivar: Exacto, no están, es relativamente fácil de hacer, es básicamente mapa de 1985 y otro... pero eso no se hacía, lo que digo es que gracias al esfuerzo que están haciendo, vamos en esa dirección, por lo menos la conciencia ciudadana que era un punto importantísimo, porque a nadie le importaba, los que viven allá arriba si les importa mucho, a mí me hablan por teléfono cada mes, los presidentes de las asociaciones de vecinos me pregunta ¿qué pasa? Porque ya estamos a un año y meses dentro de la siguiente administración y silencio y eso no se vale.

Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar: Con quienes trabajaste las AVA's

Arq. Valente Souza Saldivar: Si claro, están pero ya tiraron la toalla, ya se aburrieron y eso no se vale, porque entonces rompes la confianza en el pacto ciudadano con la gobernanza, eso es gravísimo porque cuesta mucho trabajo construirla.

Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar: Lorena, por favor.

Lic. Claudia Lorena Gudiño: Nada más abonando a esta preocupación que tienes, yo sé que efectivamente estamos empezando a hacer es un esfuerzo, estamos tratando de construirlo y los pasos dados en estos cuatro meses, estamos a punto de firmar, está ya concertado un convenio con la Secretaría del Medio Ambiente y ya tenemos varias mesas de trabajo operativo en donde nos hemos sentado a revisar técnicamente los indicadores, las variables y el cómo vamos a medirla, si estamos de acuerdo o no con la Secretaría del Medio Ambiente, de manera que en el momento en que tengamos este instrumento, el indicador ya va a estar concertado con Medio Ambiente, ya va a ser de alguna manera un indicador que sale avalado, que cuando se diga que las áreas naturales protegidas con tanta superficie de bosque medido de esta manera, tanto PAOT como la Secretaría del Medio Ambiente están de acuerdo con eso, yo creo que estos foros, estos espacios, van a permitir apuntalar tal vez primero por indicadores y posteriormente quizá podamos llegar a coincidir en cuanto a las políticas y estrategias de trabajo dentro del suelo de conservación pero de eso se trata, de sentarnos e ir poco a poco, ya teniendo el foro de encuentro, sobre aquello en donde no haya articulación o no hay integración, por lo pronto están estos diez indicadores, nueve de ellos ya están trabajando en armonía con la Secretaría del Medio Ambiente, eso creo que es un gran paso.

Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar: ¿Les parece si dejamos aquí y avanzamos en los otros dos aspectos que tenemos?



04 de Noviembre de 2013

Mtra. Gabriela Ortiz Merino: El siguiente tema, la Ing. Mariana no pudo venir, pero en el grupo de trabajo estuvieron, tanto el Ing. Rubén como el Arq. Valente, tenemos la presentación que puede servir.

Ing. Rubén Muñoz García: Si como no, no participé en la elaboración pero creo que conceptualmente puede servir para ver cómo está, lo que tenemos en la presentación es que a finales del mes de septiembre en la ALDF se manejó el tema de los residuos que parece que es un tema que les preocupa, sin embargo sigue siendo muy particular el tema desde nuestro punto de vista, como que se le siga a un material la problemática ambiental que sucede aquí en aspectos de residuos en el Distrito Federal y bueno, dos diputados han venido promoviendo una modificación a la Ley de residuos sólidos del Distrito Federal, en la cual modifican... Residuos y Cultura Cívica, así es, son las comisiones que han venido trabajando en el tema y bueno, presentaron el tema a finales de septiembre una modificación a la Ley de Residuos del Distrito Federal, reforma artículos y fracciones diferentes pero lo que nos llamó la atención del grupo es en el artículo sexto en donde se habla de las facultades de la misma Secretaría, ahí nosotros no cuestionamos tanto las facultades de la autoridad como tal, creo que para eso están, para establecer lineamientos, criterios, normas ambientales, etc.. nada más que aquí como que le quisieron poner de más en cuanto a la innovación en cuanto a la legislación y pues habla de que la Secretaría va a establecer los criterios, lineamientos y normas ambientales para el Distrito Federal, todo lo que está en negritas es lo nuevo, es lo que le agregaron al texto, a la fracción y al artículo, pero nos llama la atención una serie de elementos que consideramos que sería difícil aplicación y que lejos de contribuir a una política ambiental en la que se ha tratado de avanzar estos últimos años, pues viene en retroceso.

Uno de ellos es que habla acerca de que son estos materiales que nos dice que tienen que ser utilizados, materiales provenientes de recursos naturales renovables y reutilizables que estos productos una vez terminado su ciclo, puedan convertirse en un residuo amigable al medio ambiente, la verdad es que el término de "residuo amigable" es un término que no sé de donde lo sacaron y también se busca que al final tengan un alto grado de biodegradación, cuando hoy solo el tema mismo de biodegradación no nos hemos puesto siquiera de acuerdo, qué es biodegradación para unos y qué para otros, no hay todavía esos elementos, incluso platicábamos que con una pintura de alto contenido de plomo, yo le podría poner algunos materiales que es biodegradable y la verdad es que no hay autoridad que me diga lo contrario, porque no tenemos los estándares ni los laboratorios para hacer esa actividad.

También habla acerca de que en la exposición de motivos el por qué están buscando esta modificación, habla de las bolsas de plástico, en particular en el texto habla de lo que son los materiales plásticos y ya no hace un distintivo de unos y de otros, aquí también nos llama la atención porque hay una serie de materiales plásticos que hoy ya están en el mercado y que son utilizados, por ejemplo en la industria automotriz en donde los plásticos están hechos para durar un largo tiempo, o también tenemos los materiales de construcción, incluso tenemos algún material médico que hay hasta algunos componentes de marcapasos, que



04 de Noviembre de 2013

son parte plástico, entonces con esto estamos buscando que ahora todos los materiales plásticos sean biodegradables y creo que eso es sumamente complicado el poder establecer que todos los materiales tengan que ser biodegradables, con esta intención también lo que observamos es que, pese que se ha avanzado en promover una industria del reciclaje, una vez que todos los productos son biodegradables, pues entonces no tiene sentido el reciclaje, para que los hago de una u otra manera si al final todo se pretende que sea biodegradable y además en tres años, entonces, la biodegradación que ellos están considerando es porque hoy en el mercado existen una serie de aditivos que lo que permiten es que la partícula del plástico se parta, se disgregue, pero no es que sea biodegradable, entonces lo que vamos a tener, nosotros observamos que va a ser un problema, ahora también de salud, porque todas las partículas van a estar flotando y no hay un estudio que nos diga la toxicidad que pudiéramos tener en ese sentido.

Materiales o productos que pudiéramos tener en almacenamiento pues también pudieran entrar en contacto con los materiales, sobre todo alimentos o medicamentos que pudieran estar en un estante, pero al ser biodegradables estos pudieran interactuar con el contenido que aquí tienen.

Son de las implicaciones que nosotros vemos, para ello desde hace tres años estuvimos trabajando con el Gobierno del Distrito Federal y la ALDF y lo que en aquel momento establecimos es que era mejor trabajar en criterios de producción y consumo sustentable, esto era tanto para el que fabrica la resina al que hace la transformación de estos en otros productos y también el que distribuye los materiales, era lo mejor, porque al fin del día lo que nos importa es el desempeño ambiental, no tanto qué productos se tienen en el mercado, sino cuál es el impacto que esto tiene, de ahí que en 2011 se establecieron estos criterios y se han venido aplicando, falta eso sí una tarea pendiente, una norma para establecer con mayor precisión como se iban a evaluar ese tipo de indicadores que ahí se establecieron, pero bueno, ahí vemos esta cuestión que habla de productos plásticos, repito cuando no se hacía ningún distintivo pues también mucha ropa está hecha de productos biodegradables y no sé si en algún momento dado se empieza a deshacer tu ropa por tener que agregarle los aditivos.

Repito que son aspectos que quisiéramos de alguna manera poder solicitar aquí a este consejo, que hubiese algún apoyo o mensaje que se diera a la Asamblea Legislativa dado que considero que no están debidamente enfocados sobre qué es lo que quieren hacer, lo hemos consultado incluso con la Industria, si a ellos les dicen que esto se debe deshacer en dos o tres años, ellos lo hacen por que técnicamente se puede pero repito que estamos en contra de toda esa política ambiental que hemos venido queriendo realizar. Si yo quiero estar en el mercado y me dicen que las bolsas a partir de mañana tienen que ser rojas o tienen que ser verdes porque tienen que ser ambientalmente amigables, entonces las voy a hacer verdes o rojas pero creo que eso no es lo que se busca, se ha estado también tratando de evitar, sacaron un nuevo programa que le llaman "cero basura" el hecho es que ya no se entierre y eso es algo con lo que nosotros estamos de acuerdo y por eso fomentamos la



04 de Noviembre de 2013

parte del reciclaje, pero siendo así, bajo estos términos ya no tiene ningún sentido, entonces no tenemos tampoco si estamos hablando de suelo de conservación, pues creo que tampoco tenemos la extensión suficiente para darle manejo a toda la composta que esto en su momento se requiere realizar, además de que si uno le agrega los aditivos a los materiales plásticos, estos tampoco son compostables entonces tendríamos dos problemas, de los residuos convencionales por así decirlo y estos nuevos residuos que estamos generando en su momento.

Estas son otras indicaciones que ya mencioné, que se contraponen a la política actual ambiental del Gobierno del Distrito Federal, también algo que nos llama la atención es que muchas veces las decisiones que se toman en materia de residuos aquí en la capital son replica en todos los estados, tan solo en estos tres años tuvimos cerca de dieciocho diferentes iniciativas en los estados porque decían que una vez que se prohibieron las bolsas en el Distrito Federal, nosotros también y lo ponían en otro contexto cuando no están prohibidas las bolsas solo se les pidió que trabajaran de otra manera entonces es un retrabajo y sería importante que se considerara por la implicación no solo en el Distrito Federal sino en todo el país el manejo de los residuos.

Esta parte del alto grado de biodegradación también se prestaría para favorecer a ciertos productos y hasta campañas engañosas en donde decir que este tiene un alto grado de degradación, entonces en función de eso yo los motivo a que compren mis productos cuando efectivamente no hay nada que los respalde o un indicador de algo que te diga cómo se comporta con el medio ambiente, simplemente digo que tiene un alto grado de degradación, no nada mas en tres años, en un año te demuestro que mi producto se desbarata, creo que está mal.

Consideramos que se debe de promover la reutilización y reciclaje no nada más de los productos plásticos, esto debería de ser de todos los residuos, ningún ciclo de vida, eso sí nos puede garantizar o establecer un tiempo en particular, porque depende de las condiciones de temperatura, humedad, luz, etc... hay una serie de elementos que hay que considerar.

Determinar un residuo como un producto amigable al medio ambiente, creo que contraviene lo que aquí se habla sobre la Ley Federal del Consumidor incluso, sobre las declaraciones ambientales creo que se engaña a la gente. Se debe promover también una reforma que sea más integral en ese sentido y sobre todo lo que le apostamos es esta cuestión de los criterios de manejo, producción y consumo sustentable, creo que ya deberíamos empezar a migrar a otro tipo de datos, lo comentaban más allá de decir lo malo de la película, es cómo podemos irnos incorporando, la sociedad sigue creciendo y sigue demandando una serie de servicios y satisfactores para cubrir todas sus necesidades y cómo le podemos hacer para poder cubrir esas necesidades sin detrimento de todo lo demás que está sucediendo.

Esto es explicar cómo es el ciclo de vida en que se produce, hasta la parte de mercados, distribución y bueno todo lo que se busca; los residuos hoy en México no han sido



04 de Noviembre de 2013

debidamente clasificados para su reciclaje, porque hay algunos que pueden ser mecánicos o energético químico, etc.. composta y este tipo de iniciativas lo que buscan es decir que todos son biodegradables y todos le damos para el compostaje, cuando no se puede ni siquiera integrar, desarrollar este tipo de materiales biodegradables.

Este es un diagrama que se realizó tratando de orientar cómo deberíamos de manejar los residuos, consideramos que hemos llegado hasta este punto, en la parte de producción y consumo sustentable nada mas de los fabricantes, ya se le han estado enviando algunos mensajes al consumidor pero falta que generemos esta cadena, en función del tipo de residuos que pudiéramos orientar de cuál debe de ser el mejor tratamiento que le demos, hoy decíamos también si en el mejor de los casos toda la ciudadanía, nos pusiéramos de acuerdo y separáramos todos los residuos con una presión del noventa y cinco, que hacemos, sucede que no tenemos la siguiente infraestructura que nos permita darle una salida, entonces creo que deberíamos de irle trabajando en esta parte. Esa es la modificación.

Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar: Oye, como comité estaríamos pensando emitir algún dictamen.

Arq. Valente Souza Saldivar: Nosotros estamos pensando en primero hacer una moción de que como está redactada esa propuesta, no procede en lo absoluto porque no puedes estar legislando porque un asesor de los legisladores, hacen un documento que no está fundamentado en ciencia, no saben química, no entienden de que se trata el concepto, ponen términos que no son correspondientes a una política a la redacción de un documento jurídico, no se puede poner un concepto lo más posible, no puedes decir tres años, ¿dónde está la tabla? Debe de existir una tabla que diga, por dios es una cosa seria. Entonces debe de haber una moción de frenar este proceso y que tiene que tener una conversación con la Asociación Nacional de la Industria Química, con los productores, etc... y el último diagrama vámonos enfocando a esa línea, el PGIRS del 2005 era muy bueno y lo que ha sucedido como otras veces lo he dicho, los siguientes PGIRS ha sido el monitoreo de PGIRS #1 se ha llevado a cabo o no, entonces son erráticas las soluciones, es fragmentar, la delegación Gusravo A. Madero ha funcionado muy bien porque tenían una Directora de Recolección muy pila y hay otras delegaciones que no les importa absolutamente nada y otros dicen que no tienen dinero para los camiones, o sea no hay una política de recolección por que no está insertado dentro de una política de residuos con recicla, rehúsa, disminuye, etc.. sino está hecho básicamente como una estrategia de transporte, no es un tema de basura, ese siguiente paso que la Dirección de Servicios Urbanos, no está inserto dentro de la conversación del residuo, ellos hacen transporte, entonces ese primer paso es importantísimo, el tema de basura no debería estar en la Dirección de Servicios o la Dirección de Servicios tiene que cambiar totalmente su personal porque hay un problema muy serio del manejo de la basura como manejo, que está bien en el sentido de que dada la condición económica de México, es un buen negocio la pepena, pero básicamente tenemos



04 de Noviembre de 2013

un treinta y cinco por ciento de reciclaje, estamos como Alemania, estamos muy bien y no hay que tocar eso, si muchas familias viven de eso, está bien, que si le quieres poner o no uniformes da igual, no es tema, ellos operan muy bien lo que hacen, lo que no está establecido o normado, es el mercado de compra de esos reciclajes, que si sube o baja el PET dejan de recoger esa, debe de haber una especie de entidad que de alguna manera regula el precio de los reciclables, todo el tema de electrónicos que se habla todo el tiempo y siempre hay fotos de cuarenta y cinco mil televisores tirados en la calle, bueno, ese mercado aún no está regulado por que no hay nadie que los compre, si hay alguien que los compre no está bien estructurado, no sé a qué secretaría le tocaría esto, pero la recomendación si es esa moción de Ley no puede pasar.

Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar: Por qué no arman ustedes un dictamen.

Arq. Valente Souza Saldivar: No, es una carta rápida porque es antes de que la saquen

Lic. Marco Antonio Esquivel López: Lo hemos opinado en las mesas,

Arq. Valente Souza Saldivar: Pero hay que hacerlo de manera formal

Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar: Digamos que como Comité

Lic. Marco Antonio Esquivel López: No creo que lo hagan, han recibido muchas críticas a esa modificación.

Ing. Rubén Muñoz García: Bueno, es que varias veces nos han dicho que no va a pasar y luego sale.

Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar: Porque no lo hacemos a la brevedad.

Mtra. Gabriela Ortiz Merino: Entonces quedaría como acuerdo un pronunciamiento por parte del Comité Técnico Asesor, está bien.

Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar: Y si tenemos nosotros Marco una opinión, la podemos meter. Les quito unos minutos para platicarles nuestra recomendación sobre Asentamiento Humanos Irregulares, les estaríamos sacando pronto. Entonces José Luis, por favor.

Lic. José Luis Guerrero Mendoza: Muy brevemente les comento que al arribo a la administración del Procurador Cancino, existían novecientas ochenta y siete denuncias presentadas en relación con los ochocientos treinta y cinco asentamientos humanos irregulares, uno por cada uno de ellos y en ocasiones dos o hasta tres, novecientas ochenta y siete denuncias que dieron paso a que una vez que se agotaron las investigaciones de campo y documental, pudiera la Procuraduría Ambiental en esta administración emitir las resoluciones correspondientes, en total fueron trece resoluciones, que se dictaron del mes de septiembre del 2011 al mes de marzo del 2012, estas resoluciones administrativas permitieron llevar a cabo trabajos conjuntos con las nueve delegaciones que tienen suelo de conservación y contenían estos ochocientos treinta y siete asentamientos humanos irregulares, se mapearon y se determinó en cada uno de ellos el tiempo aproximado que



04 de Noviembre de 2013

tenía, la consolidación, es decir si había servicios de electrificación, de banquetas, de agua potable y de alumbrado público, se pudo avanzar en cada uno de estos espacios y se han tenido a la fecha nada más durante el presente año, cincuenta y siete mesas de trabajo con las nueve delegaciones, hay que decir que algunas más participativas que otras, se ha podido a través de esta acción la recuperación de Suelo de Conservación en tres delegaciones que son: Tlalpan, Iztapalapa y Álvaro Obregón, en el resto de ellas entre que no se puede atender por que las facultades que se alude por parte de la delegación se encuentran en contravención con las del INVEA, contra las de la DEVA y se empieza a volver esto un asunto en donde pareciera se termina buscando quién lo hace y quién lo deja de hacer, pues no ha complicado estar avanzando.

Se ha recuperado poco, ahí está que son ochocientos treinta y cinco asentamiento humanos irregulares en suelo de conservación es la mancha verde, la mancha roja es el espacio que se tiene, están debidamente mapeados, es un trabajo de la Procuraduría de las dos áreas que han atendido este tema y a partir de este trabajo conjunto con las delegaciones, con la Secretaría del Medio Ambiente, con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, con el INVEA, con la Secretaría de Gobierno es que se tiene ya por emitir una Recomendación que ha sido del conocimiento de las autoridades delegacionales que estuvieron aquí a través de sus áreas jurídicas y de medio ambiente y que no hacen mas que reflejar el avance que se ha tenido en la atención de este asunto, pero como ya comentaba el procurador es de relevancia significativa para su gestión.

Se tiene esta recomendación en la que se instruye a los jefes delegacionales de estas nueve demarcaciones que son las que se leen en la parte superior, las que ustedes ya conocen, es una recomendación muy concreta que es llevar a cabo una revisión oportuna del grado de avance del cumplimiento de las políticas de atención, en el caso de una de estas delegaciones que es la de Cuajimalpa, el Programa Delegacional ni siquiera contempla la figura de la comisión regulatoria por que el programa delegacional, como sabemos tiene mas de dieciséis años de antigüedad, eso empieza a ser parte de lo que favorece a los incumplimientos en este tema.

Estamos pidiendo que revisen el grado de avance que tienen, que empiecen a determinar el periodo en el que llevarán a cabo esta creación de las comisiones de regulación especial, para Cuajimalpa es otra ruta por supuesto, tenemos solamente integradas como comisiones de regulación, la de Tláhuac, la de Tlalpan, la de Xochimilco, la de Milpa Alta y muy recientemente la de Álvaro Obregón, el resto está en proceso con la salvedad de Cuajimalpa que ni siquiera está contemplada.

La Procuraduría ha venido trabajando este tema, a partir incluso de proporcionar recursos para el diagnóstico y la atención de los asentamientos humanos irregulares, el año pasado en el dos mil doce, se inició con un esquema operativo de evaluación físico-territorial que llevó a cabo la facultad de Arquitectura de la UNAM, en el pueblo de San Pablo Ostotepec, ahí se analizaron veinticuatro asentamientos humanos irregulares, el esquema fue



04 de Noviembre de 2013

regionalizar, no asentamiento por asentamiento porque era mucho más costoso, complicaba mucho más a las instituciones, había diagnósticos de estos poblados pero no coincidían con el de una escuela pública que fue la parte que nos apoyó la UNAM y se pudo crear, no solamente un esquema operativo que está convalidado por la SEDUVI, la SEDEMA por las delegaciones, por la Secretaría de Gobierno de la Ciudad y que nos permite avanzar de manera muy rápida sobre el diagnóstico y por supuesto con la política que se tiene que desarrollar en cada uno de estos asentamiento humanos irregulares.

San Pablo Ostotepec en el dos mil doce, para este año, también con presupuesto cien por ciento de la Procuraduría Ambiental en función de esta política del Procurador, se atendieron los asentamientos humanos en el poblado de San Antonio Tecomitl, también en Milpa Alta y de San Francisco Tlalnepantla en Xochimilco, así como los asentamientos humanos los treinta y un restantes, en la cabecera de Xochimilco.

Estamos presentes en los espacios de mayor consolidación para determinar qué política va a aplicarse, estos asentamientos humanos irregulares los de Milpa Alta han sido diagnosticados por la UNAM, los de Xochimilco por la Universidad Autónoma Metropolitana en su unidad de Xochimilco y hemos venido apoyando que las delegaciones no lo hacían, no diagnostican, no le invierten y bueno no hay manera de determinar entonces las acciones que corresponden.

Le pedimos también esta recomendación que está en proyecto llevar a cabo las acciones de verificación a las delegaciones, hacia la materia de construcción que es cien por ciento facultad de ellos y que en algunos casos ya en base a las políticas que se determinaron y al diagnóstico que se contuvo en las resoluciones que emitimos, cada uno de los asentamientos está identificado y tiene de alguna manera una ilustración, tiene una fotografía muy clara de cuánta población vive en ellos, encontramos que en algunos viven más de cincuenta mil familias, estamos hablando de datos del 2010, son cincuenta mil doscientas diez familias para ser exactos, es lo que encontramos en este espacio irregular.

Estamos pidiendo también que se observe el cumplimiento del Programa de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal, así como la Ley Ambiental, estamos recordándoles sus obligaciones a los Jefes Delegacionales, ha sido de manera coordinada con ellos, les decía que en algunos casos de mayor compromiso y en otros no tanto como quisiéramos y les estamos pidiendo también elaborar de manera prioritaria el diagnóstico de riesgo, porque está claro que varios o muchos de estos asentamientos humanos irregulares, están sobre barrancas, hemos contado con mucha suerte en este 2013, en el año anterior hubo por allá un asunto de riesgo en la delegación Cuajimalpa en el asentamiento humano llamado "tierra colorada" y afortunadamente no hubo víctimas pero sí pérdidas materiales que superan los dieciséis millones de pesos, entonces hemos contado con este espacio.

Esta recomendación también va dirigida hacia la Secretaría del Medio Ambiente, se ha platicado con el área correspondiente a la verificación, que es la Dirección Ejecutiva de Vigilancia Ambiental, estas observaciones que ven ustedes, ya están platicados con ellos, no



04 de Noviembre de 2013

podemos movernos por Ley lo que les corresponde y van buscando asegurar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas pero también atendiendo las circunstancias reales de estas dependencias que en algunos casos pues como es el de la DEVA, no tiene más allá de cuarenta personas, o sea treinta y ocho verificadores, entonces tampoco podemos sobre cargar el esquema de gobierno.

Va también a la SEDUVI, con quien tenemos una mesa de trabajo pendiente para aterrizar este tema en función de lo que a ellos les corresponde que es integrar y operar el sistema de información y de evaluación de los programas, mucho es actualizar les digo que hay uno que tiene dieciséis años de antigüedad.

Al INVEA también por cuanto hace a la verificación administrativa en materia de preservación del medio ambiente, la parte que le toca a cada una de las autoridades y con el objetivo de integrar a todos los órdenes de gobierno, en esta recomendación estamos ya insertando la parte del Gobierno Federal, lo que podría corresponderle a PROFEPA para que se pueda atender esta problemática de asentamientos humanos irregulares, la idea de esta recomendación que ya se tiene en proyecto y les muestro, es esta, que tienen un universo de casi cincuenta cuartillas pues es, seguir atendiendo la problemática del suelo de conservación en base a lo que ya se tiene como apoyo a los materiales del Centro Geo, el trabajo que se tenía aquí también por parte de la Subprocuraduría de Protección Ambiental, esto ha sido un trabajo que ha pasado por el área jurídica de la Procuraduría que hoy se tiene ya un proyecto.

Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar: Muchas. gracias José Luis, la verdad es que estamos en un contexto muy interesante porque la emisión de la Recomendación se origina en un juicio de amparo que presentó un denunciante, se ampara contra nosotros porque no hemos emitido la recomendación, si no la emitimos un juez que puede ser el colegiado, nos diría cómo tiene a juicio de él que resolverse el asunto, es muy interesante, tiene que ver con la defensa al derecho al medio ambiente, en fin, nosotros tenemos todos los elementos, no es un tema fácil porque rebasa en mucho la especificidad de las denuncias y de problemática específica por violación a los Programas de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico, tiene que ver con lo que se ha comentado aquí sobre Suelo de Conservación, aquí José Luis se fue más a la parte de las obligaciones de los delegados o de algunos secretarios, pero el tema nosotros quisiéramos que fuera hacia esa revisión integral de lo que está pasando por lo menos en esta franja en suelo de conservación, poco es en paralelo a todo lo demás que venimos haciendo, no sé si algunos delegados o secretarios han dimensionado esto en su alcance, en su costo, no es nada mas de inspecciona construcciones, es ir y decir mucho más allá.

Es parte, Vicente, ahora que hacías comentarios del Sistema de Monitoreo es lo que como Procuraduría nos toca hacer, tratar de avanzar y que a veces no es nada mas el tema de la norma específica, sino ir un poco más allá, entonces queríamos comentárselos, ya que tengamos la versión un poco mas acabada, ya tenemos un borrador en limpio si me gustaria



04 de Noviembre de 2013

que la conocieran y si nos pueden hacer comentarios u observaciones, no tenemos mucho tiempo pero me gustaría, por favor Valente.

Arq. Valente Souza Saldivar: Creo que la manera de responder por parte de ustedes, aprovechando que en este caso lo que han estado peleando por años, aprovechar que sea un juez el que falle y no nada más la Gaceta Oficial, entonces eso está muy bien, yo acotaría que cuando se menciona la palabra "ecotécnicas" otra vez abres un ciclo de tres años, las "ecotécnicas" se les hace más fácil como obra pública a los delegados es los muros de "lugavión" que no son aptas para suelos donde llueve, este es para donde no llueve, pero donde llueve lo que quieres son árboles y nada más, lo que el perfecto amortiguador de lluvia para pre-colación es el bosque, entonces en lugar de que el dinero se vaya a una pretensión de que hicimos un trabajo ecológicamente correcto y sale en los periódicos y todo bien y que no sirve absolutamente de nada, tú ves los gaviones operando y siempre tienen en las zonas donde el tirante del gavión llega está compactado por que no funcionan cuando llueve.

Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar: Ahí decimos "ecotécnica"

Arq. Valente Souza Saldivar: Si, es evitar palabras que son ambiguas, entonces lo que habría que decir en lugar de "ecotécnica", es decir, de acuerdo al manual de operación del bosque tal, entonces el bosque del Ajusco que son arenales, entonces hay que ver cómo hacemos barreras con pastizales, hacer controles de erosión, muros de contención hechos con pastizales, con magueyes o con algún tipo de controles de erosión en el sentido de la curva de nivel del cono y eso se tiene que elaborar, porque nadie lo ha hecho o se tiene que cumplir con lo que el programa de manejo del área natural protegida tiene de ese predio en particular, porque se tienen un estudio puntual de cuáles, no la "ecotécnica" sino todas las acciones de control de erosión de diferentes planicies, pendientes, precipitaciones y todo te da una respuesta a cómo controlar la erosión porque lo que más nos cuesta es suelo. Y Todo lo demás es meter al aro a los delegados porque son comuneros y ejidatarios también.

Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar: Bueno, les enviamos información.

Ing. Rubén Muñoz García: Dijiste cincuenta y cinco mil familias?

Lic. José Luis Guerrero: No, cincuenta mil doscientas diez familias.

Arq. Valente Souza Saldivar: Son como doscientos cincuenta mil habitantes si es a cinco por casa, son ciento cincuenta mil habitantes.

Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar: En dos mil cinco, me decía alejandro y es que esto lo revisábamos, en suelo de conservación hay seiscientos un mil poco mas, de habitantes con cartografía geoestadística urbana del INEGI, entonces, usando las ageb's y es que por ahí hay cifras y en asentamientos irregulares digamos una estimación son las más de cincuenta mil viviendas que están en nuestro atlas. Muy bien, algo más? Agradecerles mucho a todos.



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

Acta de Cuarta Sesión Ordinaria del
Comité Técnico Asesor de la
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento
Territorial del Distrito Federal

04 de Noviembre de 2013

Mtra. Gabriela Ortiz Merino: En cuanto tenga la fecha del taller les hago llegar a los consejeros para invitarlos y quedaría pendiente el escrito como posicionamiento del Comité Técnico Asesor.

Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar: Muchas gracias por tu tiempo.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO
ASESOR**

LIC. MIGUEL ÁNGEL CANCINO AGUILAR

CONSEJERA

LIC. LINDA PATRICIA MARTÍNEZ GARDUÑO

CONSEJERA

MTRA. CLAUDIA MOLINA PÉREZ

CONSEJERO

ING. RUBÉN MUÑOZ GARCÍA

CONSEJERO

ARQ. VALENTE SOUZA SALDIVAR

CONSEJERO

DR. VICENTE UGALDE SALDAÑA

Las firmas que anteceden forman parte Acta de Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico Asesor de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, celebrada el día 04 de noviembre de 2013.